



CONSEJO GENERAL DEL
PODER JUDICIAL



Fiscalía General del Estado



MINISTERIO DE
JUSTICIA

Comisión de Selección

Acuerdo de 22 de febrero de 2022 del Tribunal calificador número 1 del proceso selectivo para ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, convocado por Acuerdo de 28 de octubre de 2022 de la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica del poder Judicial, por el que se corrige el anterior acuerdo que hace pública la calificación necesaria para superar el primer ejercicio.

El Tribunal calificador número 1 de las pruebas selectivas para ingresar en las Carreras Judicial y Fiscal, convocado por Acuerdo de 28 de octubre de 2021, de la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha advertido un error informático en la remisión de datos, por lo que adopta las siguientes resoluciones:

PRIMERO: De conformidad con lo establecido en la base octava B.4 de las normas que rigen el proceso selectivo, se corrige la anterior nota de corte y se establece en **74,37 puntos**, de tal forma que han superado esta prueba los 1.305 primeros candidatos que han obtenido las mejores calificaciones. La nota se ha fijado teniendo en cuenta el número de candidatos presentados y el nivel de conocimientos de los mismos, sin conocer la identidad de los opositores.

SEGUNDO: Comunicar el presente Acuerdo a la Comisión de Selección para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de inicio del cómputo del procedimiento de impugnaciones previsto en la base octava B.5 de las normas que rigen la presente convocatoria.

Madrid, 22 de febrero de 2022. El Presidente del Tribunal calificador, Andrés Martínez Arrieta.